

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Máster Universitario en Diseño Gráfico y de Interface para Nuevos Dispositivos
<b>Universidad</b>	Universidad Pontificia de Salamanca
<b>Fecha de emisión</b>	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben mejorar los mecanismos de coordinación, un aspecto sobre el que existe un grado de insatisfacción patente por parte de los estudiantes, haciéndolos sistemáticos y dejando las evidencias y documentos oportunos que permitan acreditar al exterior que se realiza una actividad eficaz en este sentido.

Se debe informar a ACSUCYL sobre modificaciones que se pretendan incorporar en el título y que afecte al plan de estudios.

Se debe mejorar la información aportada en las guías docentes, detallando mejor aspectos clave de las asignaturas

Se deben revisar y mejorar los mecanismos de recogida de información sobre los procesos y resultados académicos de la titulación, asegurando un funcionamiento sistemático y la obtención de datos suficientemente significativos y fiables de todos los grupos de implicados (estudiantes, profesorado, personal técnico, egresados y empleadores).

Se deben poner en marcha los procedimientos adecuados para analizar en profundidad la información recogida y producir diagnósticos valiosos de los problemas y retos de la titulación, dejando registro de estas actividades para permitir su acreditación externa. El título debe poder demostrar que tiene activos los mecanismos adecuados y que lleva a cabo un trabajo de mejora continua de su organización, procesos y resultados.

Se deben poner en marcha los mecanismos oportunos para la obtención de información sobre la inserción laboral de los egresados, incluyendo cuestiones que profundicen en la adecuación del título a las necesidades y requisitos que demanda la profesión dirigidas a egresados y empleadores.

Se recomienda tomar medidas para incentivar y mejorar la participación en las encuestas de todos los implicados. Igualmente, se recomienda formalizar los mecanismos de obtención de información de empleadores y profesionales de este ámbito de actividad, así como sobre la opinión de los tutores de prácticas externas, aunque sean estas extracurriculares.

---

# DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## I. GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

#### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El perfil de competencias definido en el título ha mantenido su relevancia dentro del ámbito académico y, sobre todo, de un ámbito profesional cada vez más exigente en cuanto a la especialización en el diseño de interfaces para dispositivos táctiles.

La redacción de unas competencias no tanto ligadas a tecnologías específicas, como a habilidades fundamentales relacionadas con el diseño gráfico, la comunicación visual y el diseño de interacción hacen que el plan de estudios siga plenamente vigente. El máster en estos dos cursos de vida se ha ido adaptando, en contenidos y competencias, a las novedades tecnológicas y se ha ido orientando hacia algunos de los perfiles profesionales de la denominada 'experiencia de usuario', especialmente en el módulo 3, respondiendo a la propia evolución del sector.

---

#### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente. Estándares:**

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

**Coordinación docente. Estándares:**

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción. Estándares:**

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La información pública del título recoge los criterios de admisión de la memoria verificada, no han existido problemas o disfunciones en su aplicación. Asimismo, existe una normativa general de permanencia y transferencia de créditos sobre cuya aplicación no se constatan problemas de ningún tipo.

La oferta de módulos y materias se ha desarrollado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada, con dos excepciones que afectan al calendario de aplicación de las asignaturas de Fundamentos de la programación y las de Composición, layout y tipografía, justificados en el auto-informe, pero no comunicadas oportunamente a la agencia. El grado de satisfacción de los estudiantes con el Título es altísimo: ?Satisfacción con el programa formativo?, 4,83 / 5 y ?Satisfacción con el diseño del Plan de Estudios? 4,5 / 5.

El sistema de evaluación en las diferentes asignaturas ha sido modificado (sin solicitud de modificación del título) para adaptarlo mejor a la enseñanza semi-presencial, según se indica en el auto-informe, sustituyendo las presentaciones presenciales por sistemas de entrega online para las prácticas solicitadas.

Se debe actualizar a la mayor brevedad la memoria oficial de la titulación, solicitando las modificaciones oportunas. En todo caso, se debe informar a ACSUCYL sobre modificaciones que se pretendan incorporar en el título y que afecte al plan de estudios antes de ponerlas en marcha.

Durante la visita se constató un cierto grado de insatisfacción de estudiantes en relación a la coordinación de la titulación. Sobre la actuación de los mecanismos y estructuras de coordinación que la titulación tiene previstos y que el auto-informe describe no existe ninguna evidencia, por lo que resulta imposible valorar en profundidad el alcance e intensidad de la labor realizada en este aspecto.

Se debe llevar a cabo una aplicación sistemática de los mecanismos de coordinación, incluyendo la oportuna generación de evidencias del trabajo realizado y la elaboración de informes anuales. Asimismo, se recomienda indagar las causas de la tibia valoración de la coordinación por parte de los estudiantes.

---

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Estándares:**

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias, ?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Toda la información relativa al Título se publica en la web de la UPSA de forma completa y actualizada, en términos generales. La información está abierta y, por lo tanto, accesible a todos los grupos de interés.

Las guías docentes de los diversos módulos están publicadas adecuadamente y contienen información completa sobre los objetivos, sistemas de evaluación y actividades de aprendizaje.

Por otro lado, se ofrece un listado de profesorado muy amplio, mezclando al profesorado interno de la universidad y que es verdaderamente responsable del estudio con el profesorado invitado, cuya responsabilidad es limitada, lo cual puede resultar engañoso para los estudiantes interesados en cursar el título, se recomienda revisar este aspecto. Se recomienda, asimismo, incluir un breve CV del profesorado implicado en la docencia del Máster.

Se recomienda incluir en la página propia de título información las guías docentes de forma que se pueda acceder a ellas desde los distintos sitios que ofrecen información sobre el Máster.

---

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

**Estándares:**

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
  - *la inserción laboral de los graduados*
  - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

El SIGC dispone de mecanismos para la elaboración de la mayoría de los indicadores y datos más relevantes relativos al funcionamiento y resultados de la titulación. Dispone, asimismo, de encuestas dirigidas a todos los colectivos implicados, excepto en el caso de los empleadores, cuya opinión se pulsa de manera informal. Sin embargo, tan sólo se han aplicado las encuestas a estudiantes.

Se deben revisar y mejorar los mecanismos de recogida de información sobre los procesos y resultados académicos de la titulación, asegurando un funcionamiento sistemático y la obtención de datos suficientemente significativos y fiables. Se recomienda, en este sentido, tomar medidas para incentivar y mejorar la participación en las encuestas de todos los implicados y, en particular, de los egresados, con el fin de obtener información sobre su inserción laboral y su opinión global sobre la adecuación y eficacia de la titulación. Igualmente, se recomienda formalizar los mecanismos de obtención de información de empleadores y profesionales de este

ámbito de actividad, así como sobre la opinión de los tutores de prácticas externas, aunque sean estas extracurriculares.

El SIGC tiene implantados mecanismos de seguimiento y toma de decisiones para la mejora del título, aunque tan sólo a partir de este último año se han comenzado a levantar actas y recoger evidencias de su funcionamiento, por lo que no se pueden verificar los procesos de evaluación interna, las decisiones o las acciones de mejora acordadas y puestas en marcha. No se puede acreditar por ello que la titulación disponga de mecanismos eficaces capaces de diagnosticar y afrontar los problemas y retos de la titulación.

Se deben poner en marcha los procedimientos de registro de evidencias y de elaboración de informes que hagan posible verificar externamente que los mecanismos de calidad son eficaces en su capacidad de diagnóstico, toma de decisiones y puesta en marcha de las iniciativas adecuadas para la mejora de la titulación. El título debe poder demostrar que tiene activos los mecanismos adecuados y que lleva a cabo un trabajo de mejora continua de su organización, procesos y resultados.

No existen evidencias del funcionamiento del sistema de sugerencias y reclamaciones.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad Pontificia de Salamanca implante un modelo de evaluación que le permita cubrir este aspecto fundamental para su Sistema Interno de Garantía de Calidad.

---

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

*Estándares:*

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

**Valoración global del subcriterio:** No procede / Sin información suficiente

**Justificación de la valoración:**

No existen recomendaciones en los informes de seguimiento.

---

## II. RECURSOS

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

#### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

*Estándares:*

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El profesorado es adecuado en número y cualificación para la impartición del título. Se valora positivamente el importante número de profesorado profesional (62%), lo que es muy positivo en una titulación técnica como la evaluada, aunque tiene como contrapartida negativa habitual un menor tiempo de dedicación al soporte del aprendizaje de los estudiantes y las dificultades de coordinación. En el curso 2015-2016, el 50% del profesorado es doctor. Atendiendo a la nueva legislación aplicable que indica que el número de doctores debe alcanzar el 70% en los títulos de Máster, debería precisarse cómo el título puede cumplir dicha normativa en los plazos establecidos.

Pudiera parecer que el reducido número de profesores vinculados a la UPSA, resultara insuficiente para el desarrollo del título. Sin embargo, teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados, 7 y 9, respectivamente, en las dos ediciones previas del máster, podemos considerar que el número de profesores propios resulta suficiente. En la encuesta de satisfacción del alumnado, la puntuación correspondiente a la cualificación y experiencia del profesorado del programa formativo, es de 4,67 / 5. La misma puntuación que en el apartado de accesibilidad del profesorado del título (4,67).

Existen programas de formación docente e investigadora que el profesorado ha valorado de forma satisfactoria.

---

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

**Estándares:**

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Para llevar a cabo la impartición del Máster, la Facultad de Comunicación dispone de personal técnico suficiente y adecuado, tanto en las labores de administración como en lo relativo al mantenimiento del equipo informático y audiovisual. Esta apreciación es respaldada por el alto nivel de satisfacción de los estudiantes al respecto (4 / 5).

Los recursos e instalaciones, teniendo en cuenta el reducido número de estudiantes, son suficientes, algo que respaldan las opiniones de profesorado y estudiantes.

Aunque los responsables académicos señalan que se realiza una conveniente orientación académica de los estudiantes de manera informal por parte de los responsables del título, no existen evidencias de esa actividad, ni se documenta la existencia de programas formales en este sentido. La orientación laboral se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación Laboral de la UPSA, pero no existen actividades formales de orientación específica para el ámbito profesional de esta titulación.

Se recomienda formalizar las actividades de orientación de los estudiantes, en particular en lo relativo a su proyección profesional futura en el terreno específico de este máster, dado que la orientación informal y a demanda de los estudiantes, muy valiosa en algunas ocasiones, puede no ser suficiente o no llegar a determinados grupos de estudiantes.

---

### III. RESULTADOS

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título*

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

*Estándares:*

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

##### **Justificación de la valoración:**

Las actividades de aprendizaje y evaluación reflejadas en la guías docentes son coherentes con los resultados de aprendizaje esperados y muestran un grado de fiabilidad aceptable. Las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas en el programa formativo han sido evaluadas de manera muy positiva por los estudiantes (4,67/5 en 2014-2015 y 4,40/5 en 2015-2016). Los sistemas y criterios de evaluación utilizados en el programa formativo, también han recibido una alta puntuación en la satisfacción del alumnado (4,50 y 4,60 en las respectivas ediciones).

Los resultados de aprendizaje observados en las realizaciones de los estudiantes son acordes con los resultados esperados de la titulación y acordes a los niveles correspondientes del MECES. No obstante, se recomienda revisar los criterios de evaluación de los TFM pues se observa una gran disparidad en los niveles de exigencia aplicados.

La adquisición de las competencias previstas por la titulación se comprueba únicamente a través de las pruebas de las distintas asignaturas, incluido el TFM final. No existen estudios, informes o pruebas integradoras que permitan una verificación más precisa. Tampoco consta que existan mecanismos de control y coordinación de los tipos de aprendizajes y los niveles de logro que se exigen en las pruebas de las distintas asignaturas.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

---

##### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

*Estándares:*

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito*



temático y el entorno en el que se inserta el Título.

- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El breve tiempo en que ha estado implantado el título unido a la baja matriculación hace que la valoración de los principales indicadores no resulte demasiado significativa.

En el curso 2014-2015, se han obtenido tasas de rendimiento y eficiencia del 100%. La tasa de abandono ha sido del 0%. Del curso 2015-2016, no se han generado evidencias.

---

### 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

*Estándares:*

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La trayectoria de tan sólo dos cursos académicos y la baja matrícula hace que la valoración de la inserción laboral no resulte significativa. Los datos disponibles señalan que el 100% de los graduados del curso 2014-2015 y del curso 2015-2016 estaban trabajando desde la finalización del máster.

La Universidad está preparando la puesta en marcha de un observatorio de empleo dentro del servicio de orientación laboral (SOL) de la Universidad, que se encargará de llevar a cabo un conjunto de acciones con el objetivo de obtener datos de inserción laboral.

---

### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

*Estándares:*

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Las encuestas de satisfacción de estudiantes, en general, arrojan datos muy positivos en cuanto a la percepción por parte de los estudiantes del desarrollo del título. Su satisfacción con el diseño del plan de estudios es de 4,5 y 4,2, sobre 5, en las dos ediciones. La única evaluación negativa de los estudiantes se produce en el curso 2015-2016, en relación con la oferta de programas de movilidad (Eramus, Sicue, Intercambio), que se evalúa con una puntuación de 1 / 5.

En cuanto a los empleadores de la promoción 2014-15, se les hizo llegar a todos ellos (5 empresas) el test de evaluación, aunque solo contestaron tres. Los datos son ciertamente positivos sobre el máster. Faltan evidencias del curso 2015-2016.

No se indican que mejoras se han adoptado en función de los resultados de las encuestas,

limitándose a hacer referencia a la encuesta realizada, por lo que no se observa un interés en utilizarlos para la mejora del título.

---

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar:*

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

##### **Justificación de la valoración:**

La Facultad de Comunicación cuenta con un programa (Erasmus teacher) dirigido a los profesores de plantilla que busca fomentar la movilidad de los profesores y la creación de redes de colaboración internacionales y del que se informa a través de la web de la Universidad.

Durante el curso 2014-15 y 2015-16 tres de los profesores de la UPSA que imparten docencia en el máster han disfrutado de becas Erasmus teacher y de becas cofinanciadas con el banco Santander que les han llevado a las universidades de Lisboa, La Sapienza y Siena.

Los programas de movilidad para estudiantes ofrecidos por los responsables de la Facultad no tienen demanda por parte de los escasos alumnos matriculados.

---

#### CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

*Aspectos considerados:*

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El plan de mejora señala las fortalezas del Título y propone 5 puntos de mejora, coincidentes con los puntos débiles detectados a lo largo de esta evaluación. Se ve necesario mejorar la publicidad del máster, mejorar la información con respecto al TFM, sistematización de la coordinación y el sistema de garantía de calidad del título, reorganización de las asignaturas para conseguir una mejor carga lectiva y de trabajo del alumno y sistematización del sistema de evaluación de los estudiantes a los profesores.

---

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones